



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=d0nBUJDmOjTCQB4QOFURdjKtuZL8nR1FYrnIoAEBJPg%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 29 de septiembre de 2025

Oficio AMC-OFI-0154252-2025

SIG - No. EST-1252 - 2025

Señor(a)

ELIANA MORALES CERVANTES

BICENTENARIO PROYECTO MAGENTA K 127 No. 81 - 119 TORRE 17 APTO 203

eliche022@hotmail.com

3045298512

Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-25-118565

EL SUSCRITO SECRETARÍO DE PLANEACIÓN DISTRITAL

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio BICENTENARIO PROYECTO MAGENTA K 127 No. 81 - 119 TORRE 17 APTO 203, con NPN 130010001000000011551000000000 y con referencia catastral No. 00-01-0001-1551-000, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 5001, Sección: 01, Manzana: 01, Lado: A, se encuentra clasificado en estrato UNO (1) mediante el ACTA 5 DEL 14 DE AGOSTO DE 2025 PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Es competencia de cada una de las empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y la oficina de Impuesto Predial de conformidad con los criterios de clasificación de sus usuarios, confirmar el estrato para el presente inmueble en virtud de su uso o destinación.

Cordialmente,

Camilo Rey Sabogal

Secretario de Planeación Distrital

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA

| RESPONSABLE | NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | FIRMA |
|-------------|----------------------------|--------------------|-------|
| Proyectó | RAFAEL CALVO GUZMAN | ASESOR EXTERNO SPD | |
| Revisó | BERTHA CECILIA PEREZ ORTIZ | P. E. SPD | |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.